

Número	Nombre y apellidos	Categoría	Cargo que servían	Plaza para la que se nombran
12	D. José Luis Viada López-Puigcerver	1.ª	Alcalá de Henares	Madrid número 30.
13	D. Wenceslao Miralles Cánovas	1.ª	Orihuela	Murcia número 3.
14	D. Antonio Infante y de Sánchez Ortiz ...	1.ª	Valladolid número 1	Salamanca número 1.
15	D. José María Pujadas Tarrús	1.ª	Tarrasa	Barcelona número 10.
16	D. José Saura Juan	1.ª	Elda	Elche número 2.
17	D. Juan Díaz Sama	1.ª	Logroño	Valencia número 7.
18	D. José Francisco Zúñiga Sánchez	1.ª	Jerez de la Frontera número 1	Sevilla número 6.
19	D. Luis García Costalago	1.ª	Supernumerario	Talavera de la Reina.
20	D. Avelino Rodicio Arias	1.ª	Supernumerario	La Coruña número 1.
21	D. Pablo Moreno Gonzalo	1.ª	Pamplona número 2	Málaga número 6.
22	D. José Casas Fernández	1.ª	Carballo	La Coruña número 2.
23	D. Ernesto López Romero de Medina	1.ª	Supernumerario	Santander número 2.
24	D. Rafael Gil Sanz	1.ª	San Sebastián número 1	San Sebastián número
25	D. Juan Cabanes Ventura	1.ª	San Feliu de Llobregat	Barcelona número 21.
26	D. José Ignacio Pons y Gutiérrez de Caviedes	1.ª	Betanzos	La Coruña número 3.
27	D. Ramiro López Ajuria	1.ª	Molina de Aragón	Alcázar de San Juan.
28	D. Francisco Rebollo Rodríguez	1.ª	Antequera	Salamanca número 2.
29	D. Joaquín Seoane Rodrigo	1.ª	Tarragona número 2	Valencia número 9.
30	D. Manuel Andrés Moreno Murciano	1.ª	Valencia número 1 (adscrito)	Valencia número 1.
31	D. José Carrasco Villanueva	1.ª	Quintanar de la Orden	Ibiza.
32	D. Manuel Alvarez Gómez	1.ª	Ribadavia	Orense número 2.
33	D. José María Zaragoza y García Escudero	2.ª	Béjar	Barcelona número 15.
34	D. Luis Arce Zamorano	2.ª	Nules	Játiva.
35	D. Ramón Modesto Segarra	2.ª	Requena (adscrito)	Sueca.
36	D. José Alvarez González	2.ª	Carballino	Monforte de Lemos.
37	D. Julián Perales Martí	2.ª	Palma de Mallorca número 4	Valencia número 3.
38	D. Rafael Casimiro Menéndez Blanco	2.ª	Villaviciosa	Avilés número 2.
39	D. Luis Valentín Fernández de Velasco	2.ª	Igalada	Barcelona número 17.
40	D. Aquilino Sánchez Medina	2.ª	Villafranca del Panadés	Barcelona número 12.
41	D. Carlos Marín Matut	2.ª	San Roque	Jaén número 2.
42	D. Juan José Vizcaino Bris	2.ª	Albacete (adscrito)	Albacete.
43	D. Carlos García Crespo	2.ª	Santaña	León número 1.
44	D. Juan Aladino Fernández Agüera	2.ª	Marbella	León número 2.
45	D. Vicente Sancho Artola	2.ª	Arévalo	Málaga número 3.
46	D. José Angel Pintos Vázquez-Quirós	2.ª	Manacor	Miranda de Ebro.
47	D. Angel Ulpiano Bardón Rodríguez	2.ª	Santa Cruz de la Palma	Sabadell número 2.
48	D. Andrés Barreiro Vázquez	2.ª	Villalba (Lugo)	Vigo número 2.
49	D. Antonio Ramos Gavilán	2.ª	Telde	Palma de Mallorca número 3.
50	D. José Onorato Ariza	2.ª	Estepa	Córdoba número 2.
51	D. José Manuel López Teijón	2.ª	Monforte de Lemos (adscrito)	El Ferrol del Caudillo.
52	D. Emilio Calvo Juárez	2.ª	Mondofiedo (adscrito)	Cambados.
53	D. Dionisio Bueno García	2.ª	Vinaroz	Villena.
54	D. Luis Pérez Romero	2.ª	Berga	Tudela.
55	D. Blas Nicolás Auñón García	2.ª	Cocentaina	Alcoy.
56	D. Joaquín Loste Rodríguez	2.ª	Tordesillas	Luarca.
57	D. Faustino Luis Fralle Arranz	2.ª	Valladolid número 3 (adscrito)	Benavente.
58	D. Antonio Romero de la Cruz Pérez	2.ª	Baeza	Coín.
59	D. Francisco Martínez Martínez	2.ª	Orgiva	Villacarrillo.
60	D. Luis Pérez Coello	2.ª	Torrox	Villajoyosa.
61	D. Gerardo Ruiz Rico	2.ª	Huelva	Alhama de Granada.
62	D. José María Lozano Pérez	2.ª	Excedente reingresado	Totana.

Se desestiman, por haber sido presentadas fuera de plazo, las solicitudes formuladas por don Luis Bárcena de Castro, don Joaquín Juárez Gómez y don Vicente Gimeno Gómez.

Se declaran desiertas, por falta de solicitantes, las vacantes anunciadas en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Albaila, Cariñena, Durango, Jijona, Pego, Tolosa, Valls y Vich.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 9 de marzo de 1967 por la que se aprueba el expediente de oposiciones a plazas de Profesores agregados de Ciencias Naturales de Institutos de Enseñanza Media y se nombra y destina a los opositores propuestos por el Tribunal.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios —actualmente Profesores agregados— de Ciencias Naturales de Institutos de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 2 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 6),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar el expediente de las oposiciones libres a plazas de Profesores agregados de Ciencias Naturales de Institutos de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 2 de julio de 1966.

Segundo.—Nombrar, en virtud de dicha oposición, Profesores agregados de Ciencias Naturales de Institutos de Enseñanza Media en los destinos que se indican y con número según el orden de propuesta del Tribunal, a los señores que a continuación se relacionan:

1. Doña Rosa María Villalbí Villalbí, a la plaza de la Sección delegada masculino de Badalona, dependiente del Instituto «Jun de Austria», de Barcelona.

2. Doña María Teresa Catalina Martín, a la de la Sección delegada femenina de Badalona, dependiente del Instituto «Infanta Isabel de Aragón», de Barcelona.

3. Doña Milagros Luque Cubero, a la Sección delegada masculina «Simancas», de Madrid, dependiente del Instituto «Ramiro de Maeztu», de esta capital.

4. Doña Carmen Peña Pita, a la Sección delegada de Alcázar de San Juan, dependiente del Instituto de Valdepeñas.

5. Doña María Paz García Rodríguez, a la Sección delegada de Madrides, dependiente del Instituto de Toledo.

6. Doña María Gema López Vélez, a la Sección delegada de El Palmar, dependiente del Instituto masculino de Murcia.

7. Don Antonio C. de la Fuente y Cullel, a la Sección delegada de Igualada, dependiente del Instituto de Manresa.

8. Don Juan Eugenio Iglesias Pérez, a la Sección delegada de Adra, dependiente del Instituto masculino de Almería.

9. Don Eugenio Gutiérrez García, a la plaza del Instituto de Mérida.

10. Doña Luisa María Valdés Cuervo, a la Sección delegada de Sanlúcar de Barrameda, dependiente del Instituto de Jerez de la Frontera.

11. Don Daniel E. Ruisánchez Frade, a la plaza del Instituto de Aranda de Duero.

12. Doña María Rosa Albacete y Capeli, a la Sección delegada de Huelva, dependiente del Instituto de dicha capital.

13. Doña Asunción Ferret Melis, a la Sección delegada de Onda, dependiente del Instituto masculino de Castellón de la Plana.

14. Doña Ascensión García Díaz, a la Sección delegada de Las Palmas de Gran Canaria, dependiente del Instituto masculino de dicha capital.

15. Don Pedro María Garrido y Lagunilla, a la plaza del Instituto de Jaca.

16. Doña María de las Mercedes Villar Castejón, a la plaza del Instituto masculino de Albacete.

17. Don Silvino Alonso Gómez, a la Sección delegada masculina de Guecho, dependiente del Instituto masculino de Bilbao.

Tercero.—Estos Profesores de Ciencias Naturales deberán desempeñar clases de asignaturas afines cuando sea necesario, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

Curto.—Percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les correspondan, conforme a la Ley 31/1965, de 5 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones vigentes, siéndoles acreditados dichos haberes a partir de la fecha de su toma de posesión en el cargo.

Con excepción de doña Rosa María Villalbi Villalbi y doña María Gema López y Vélez, ya Profesoras agregadas, que conservarán el número y la antigüedad a que les da derecho la fecha de su primer nombramiento, los Profesores nombrados por la presente Orden figurarán en el Cuerpo con el número y antigüedad que les corresponde por la fecha de esta disposición.

Quinto.—La toma de posesión habrá de tener lugar dentro del plazo señalado por el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1967, es decir, en el de treinta días hábiles, a partir de la fecha de comunicación oficial del nombramiento.

Sexto.—Se declaran desiertas las plazas de los Institutos de Andújar, Calatayud, Ecija, Guernica y Peñarroya-Pueblonuevo; y las de las Secciones delegadas de Agullar de la Frontera, Agullas, Alquerías, Archena, Basauri (masculina), Beniján, Berja, Bollullos Par del Condado, Candás, Cantorja, Castro-Urdiales, Crevillente, Cuevas de Almanzora, Denia, Fabero, Guadix, Hellín, Huéscar, Jerez de los Caballeros, Loja, Lucena, Molina de Segura, Monforte de Lemos, Oñate, Reinosa. Santomera, Villalba de Lugo y Zafra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de marzo de 1967.—P. D., Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 13 de mayo de 1967 por la que se dispone el cese de los señores nombrados Comisarios Directores para organizar los Institutos Técnicos de Enseñanza Media que iniciaron su funcionamiento el 1 de octubre de 1966.

El día 1 de octubre de 1966 iniciaron su funcionamiento dieciocho Centros nuevos de Enseñanza Media y Profesional (hoy Institutos Técnicos de Enseñanza Media).

Para encauzar su labor docente se hizo necesario el nombramiento de Comisarios Directores, eligiendo para ello Profesores numerarios de esta rama docente, que por sus condiciones personales y experiencia podían llevar a cabo con éxito dicha labor organizadora.

Durante el curso 1966-1967 se han nutrido los cuadros de Profesores de estos nuevos Centros y es de prever que finalizado este curso hayan desaparecido los motivos de excepción que aconsejaron tal medida.

En su virtud,
Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—El día 30 de junio del año en curso cesarán en sus cargos los Comisarios Directores antes aludidos, agradeciendo a todos los servicios prestados.

Segundo.—Quienes en la referida fecha pertenezcan al Claustro de Profesores que hoy presiden, por haber obtenido su traslado mediante concurso u oposición, continuarán en el mismo cargo con carácter de Director.

Tercero.—Quienes no estén comprendidos en el apartado anterior se reintegrarán a sus destinos de procedencia con efectos del día 1 del mes de julio próximo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 13 de mayo de 1967.—P. D., Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos Técnicos de Enseñanza Media.

ORDEN de 22 de mayo de 1967 por la que se nombra Catedrático numerario del Grupo XIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid a don Valentín Miguel Parra Prieto.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer, en virtud de oposición, la cátedra del Grupo XIII, «Electrotecnia I», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid;

Resultando que por Orden de 6 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 28), fué convocada oposición directa para proveer la vacante de Catedrático del Grupo XIII «Electrotecnia I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid;

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento, por unanimidad, para la citada cátedra a favor de don Valentín Miguel Parra Prieto;

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de la oposición;

Considerando que, conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20), los nombramientos de Profesores de nuevo ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sea nombrado Catedrático numerario del Grupo XIII, «Electrotecnia I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, don Valentín Miguel Parra Prieto.

Segundo.—Que el citado nombramiento tenga carácter provisional durante el plazo de un año y, en su caso, se transforme en definitivo previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Tercero.—El referido Catedrático percibirá el sueldo anual de 168.300 pesetas, dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes. En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de mayo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se nombran Profesores de «Prácticas de Dibujo» (Maestros de Taller) los señores Mitja Navet, Vidal Novoa y Salvo Oliva, en vacantes no provistas en la primera adjudicación de destinos del concurso de méritos y examen de aptitud aprobado por Resolución de 9 de marzo de 1967.

Vistas las instancias que elevan don Alberto Mitja Navet, don Alberto Vidal Novoa y don Pedro Salvo Oliva, Profesores de «Prácticas de Dibujo» (Maestros de Taller) de Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial, en súplica de ser nombrados para las vacantes que solicitan.

Resultando que por Resolución de 9 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de abril) fué aprobado el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Ordenes ministeriales de 20 de abril y 1 de junio de 1966, para la provisión de plazas de Profesores de «Prácticas de Dibujo» (Maestros de Taller), siendo incluidos en el número 3 de la primera de las Resoluciones citadas los interesados, no obstante haber resultado aprobados, ya que no pudieron ser destinados a las plazas que solicitaron por haber sido éstas adjudicadas a concursantes con mejor derecho;

Resultando que don Alberto Mitja Navet, don Alberto Vidal Novoa y don Pedro Salvo Oliva formulan nuevas peticiones de destino entre las vacantes anunciadas para el referido concurso y no adjudicadas, de conformidad con lo que dispone el número 3 de la Resolución de 9 de marzo último, en la que figuran comprendidos.

Visto el Reglamento de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), como asimismo